



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 45-2022/MDVR

Villa Rica, 26 de octubre del 2022.

1

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA;  
POR CUANTO  
EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VILLA RICA**

### VISTO:

El Oficio N° 000966-2022-G.R.P.-GOB/SG emitido por el Secretario General del Gobierno Regional de Pasco, remitiendo el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Pasco y la Municipalidad Distrital de Villa Rica, y;

### CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el Artículo N° 41° de la Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetar a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 6° de la Ley N° 27972 señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, según lo establece el numeral 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del concejo municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, mediante Oficio N° 000966-2022-G.R.P.-GOB/SG emitido por el Secretario General del Gobierno Regional de Pasco, remite el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Pasco y la Municipalidad Distrital de Villa Rica;

Que, con fecha 19 de octubre del 2022, se suscribió el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Pasco y la Municipalidad Distrital de Villa Rica;

Que, en la Cláusula Cuarta del Convenio señala que el Objeto del Convenio es la transferencia, asignación y agregación de la unidad Ejecutora al Gobierno Regional de Pasco respecto del IOARR: "Construcción de estructura de protección; en el (Ia) IE 34236 Manuel Gonzales Prada – Villa Rica, distrito de Villa Rica, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco" con CUI N° 2547801;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Reglamento Interno del Concejo Municipal y estando a lo aprobado en la Sesión Ordinaria N° 20-2022, de fecha 26 de octubre del 2022, el Concejo Municipal por unanimidad;

*"Juntos por la reconstrucción"*

GESTION EDIL 2019 – 2022

Jr. Cooperativa N° 224 – 228 – Villa Rica- Oxapampa – telefax 063-465011

[municipalidadistritalvillarica@gmail.com](mailto:municipalidadistritalvillarica@gmail.com)

[munivillarica@munivillarica.gob.pe](mailto:munivillarica@munivillarica.gob.pe)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 45-2022/MDVR

### ACORDO:

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR** la suscripción del **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Pasco y la Municipalidad Distrital de Villa Rica**, en mérito a los considerandos expuestos en el presente acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR** un ejemplar del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, con conocimiento de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

**ARTICULO TERCERO.- REMITIR** un ejemplar del presente Acuerdo de Concejo y copia del Convenio Específico a la Municipalidad del Centro Poblado de Puente Paucartambo, para su conocimiento.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
VILLA RICA  
Ing. Clever Aldo La Torre Moscoso  
ALCALDE

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica - Oxapampa - telefax 063-465011

[munivillarica@munivillarica.gob.pe](mailto:munivillarica@munivillarica.gob.pe) [municipalidadistritalvillarica@gmail.com](mailto:municipalidadistritalvillarica@gmail.com)